

Resistencia, 29 de julio de 2024

VISTO:

La nota recibida de la Comisión de Licenciados en Administración, mediante la cual solicitan la declaración de interés profesional por parte de este Consejo Profesional para la realización de las "11ª Jornadas Nacionales de Administración", a llevarse a cabo en la ciudad de San Salvador de Jujuy, el día 16 de agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que al citado evento asistirán colegas de todas las provincias;

Que la Comisión de Licenciados del CPCE Chaco tiene presencia en la Comisión Nacional de Administración de la FACPCE;

Que entre sus objetivos, se propone brindar apoyo mutuo y aunar esfuerzos entre colegas de los Consejos adheridos en pos de jerarquizar la disciplina;

Que se considera conveniente apoyar dicho evento entendiendo que el mismo fortalece el crecimiento de la profesión;

POR ELLO:

Y de acuerdo con las atribuciones previstas por el artículo 31 inciso 16, de la Ley 347-C,

EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
RESUELVE

Artículo 1º: Declarar de Interés Profesional a las "11ª Jornadas Nacionales de Administración", a llevarse a cabo en la ciudad de San Salvador de Jujuy el día 16 de agosto de 2024.

Artículo 2º: Refrenden la presente resolución: Presidente y Secretaria del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Chaco.

Artículo 3º: Regístrese, dése difusión entre los matriculados; publíquese en la página web del Consejo www.cpcech.org.ar y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN Nº 022/2024.-

Cra. Adriana Inés Moglia
Secretaria

Cr. Diego José Romero Villán
Presidente